



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NO. LA-012NCG001-N796-2015

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMILLAS,  
CAMAS MANUALES Y CAMAS ELECTRICAS

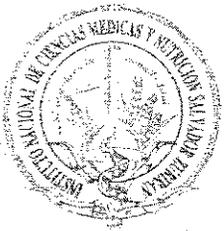
En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas, del 19 de noviembre de 2015, en la **coordinación de contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, ubicada en: Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Delegación Tlalpan; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral II.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. **José Luis López Moreno, Coordinador de Contratos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, servidor público designado por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) de las Áreas Usuarias del **Departamento de Química Clínica**, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter técnico, el(los) representante(s) del Área Contratante de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, el(los) cual(es) solventarán las preguntas de carácter administrativo y legal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, a través del Sistema Compranet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1.-	BERCLAN S.A. DE C.V.	COMPRANET	7	2
2.-	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	COMPRANET	12	2

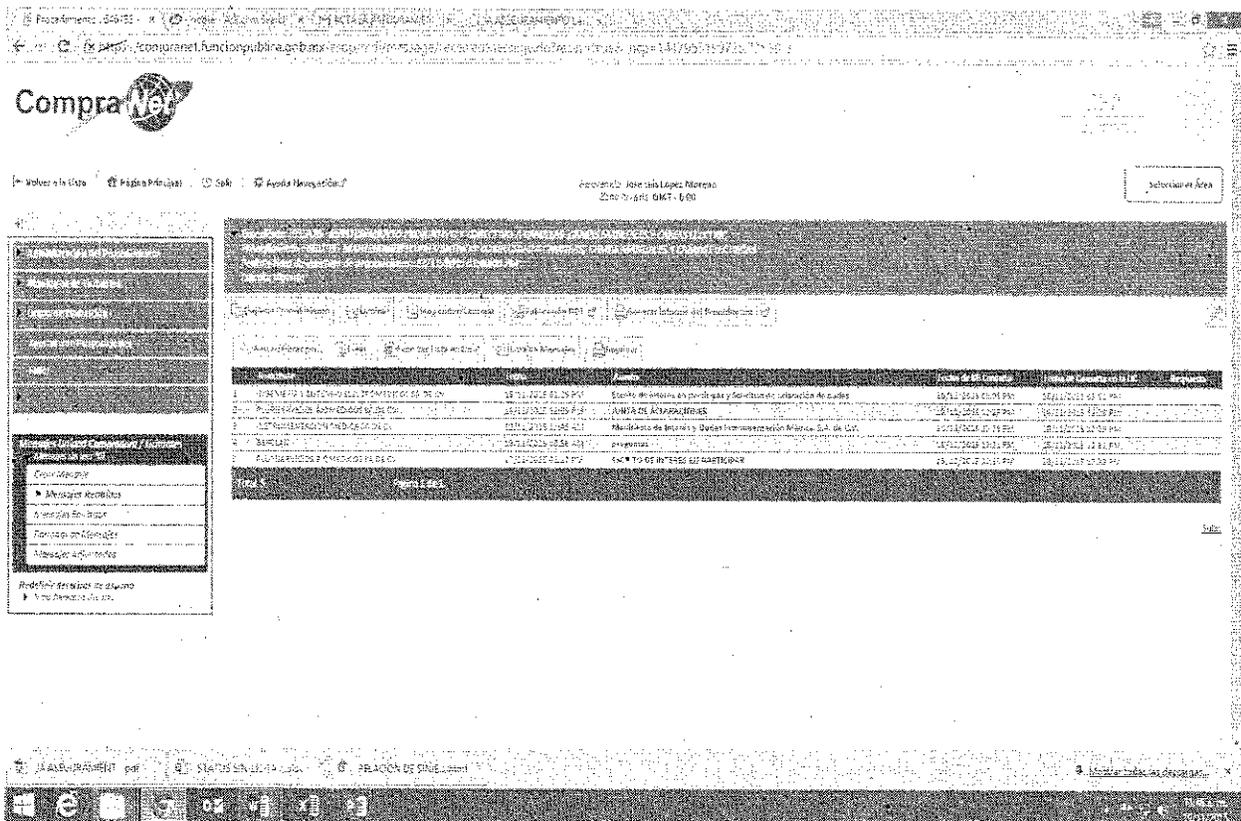


**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL No. LA-012NCG001-N796-2015**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMILLAS,  
CAMAS MANUALES Y CAMAS ELECTRICAS**

SE ADJUNTA COPIA DE LA PANTALLA DE COMPRANET:



a) Así mismo se hace constar que se recibió Escrito de interés en participar de los licitantes:

**INGENIERIA Y SISTEMAS ELECTROMÉDICOS, S.A. DE C.V.**

**PLURISERVICIOS BIOMEDICOS S.A. DE C.V.**

Pero sus preguntas fueron recibidas fuera del tiempo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley, por lo que no se les da respuesta.

b) Se hace constar no hubo licitantes que presentaran preguntas en tiempo pero no presentaron Escrito de interés en participar, por lo que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL No. LA-012NCG001-N796-2015

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMILLAS,  
CAMAS MANUALES Y CAMAS ELECTRICAS

LA CONVOCANTE REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

1.- Se reitera a los licitantes que de acuerdo al punto de la Convocatoria denominado: "SERÁN CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN LAS SIGUIENTES:", en el numeral 15 se establece como causal de descalificación la falta de folios en la proposición presentada, por lo cual se les recuerda que deberán cumplir con esta disposición de foliar sus proposiciones.

2. Con relación a los archivos que los licitantes van a enviar vía Compranet, si el sistema les genera un archivo con extensión p7m y generan otro con otra extensión, deberán enviar ambos archivos. En caso de que solo les genere un solo archivo con extensión p7m, solo enviarán este archivo.

3.- EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO PODRA VERIFICAR LA AUTENCIDAD DE LA DOCUMENTACION CON LLAMADAS TELEFONICAS O VISITA A LAS INSTALACIONES AL DOMICILIO DEL LICITANTE.

4.- PRECISIONES DEL AREA USUARIA:

DICE:

PARTIDA 1 CAMILLAS EN EL NUMERAL:

**10.5 CAMILLAS**

Marca Hill Rom modelo STRETCHER, TRANSPORT, EMERGENCY

- Amortiguadores (cambiar en el primer mantenimiento preventivo se debe presentar cotización por el servicio)

DEBE DECIR:

PARTIDA 1 CAMILLAS EN EL NUMERAL:

**10.5 CAMILLAS**

- amortiguadores, (cambiar en el primer mantenimiento preventivo sin costo para el instituto), en el supuesto caso de que después de terminar con el mantenimiento preventivo, se diera que fallara nuevamente el amortiguador, entonces de deberá presentar cotización por el servicio.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL No. LA-012NCG001-N796-2015

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMILLAS,  
CAMAS MANUALES Y CAMAS ELECTRICAS

PREGUNTAS EFECTUADAS POR BERCLAN S.A. DE C.V.:

PREGUNTAS TÉCNICAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: IV.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

1. CAPACIDAD DEL LICITANTE

a) Capacidad de los recursos humanos

1/7 ¿Solicitan Experiencia del personal, entendemos que las 4 constancias deberán de ser una de cada uno de los ingenieros/técnicos propuestos para la realización de mantenimiento, ¿es correcta nuestra apreciación?

R= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: IV.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

1. CAPACIDAD DEL LICITANTE

a) Capacidad de los recursos humanos

Competencia o habilidad en el trabajo

2/7 Entendemos que las constancias de haber trabajado con equipos P1900 y Excell Care son en total 4, una de cada uno de los ingenieros ¿es correcta nuestra apreciación?

R= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: IV.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

1. CAPACIDAD DEL LICITANTE

Dominio de herramientas:

3/7 Entendemos que las constancias de dominio de herramientas, por quien deberán de ser expedidas? Favor de aclarar

R= PUEDEN SER EXPEDIDAS POR PERSONAS FISICAS O MORALES QUE CUENTEN CON LA FACULTAD DE EXPEDIR CONTANCIAS DE CAPACITACIÓN.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: IV.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

1. CAPACIDAD DEL LICITANTE

Dominio de herramientas:

4/7 Entendemos que las constancias de dominio de herramientas son en total 4, una de cada uno de los ingenieros ¿es correcta nuestra apreciación? Favor de aclarar

R= ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: IV.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

1. CAPACIDAD DEL LICITANTE

b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento

5/7 Recursos económicos, piden "comprobar con carta del distribuidor que garantice la compra de las refacciones originales" Nos podrian indicar como debemos de acreditar este punto.

R= El proveedor deberá comprobar con carta del distribuidor autorizado que garantice la compra de las refacciones originales, mencionando los datos generales de la empresa distribuidora, así como los datos generales de quien extendió el documento (nombre, domicilio, teléfono, etc.).

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: IV.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL NO. LA-012NCG001-N796-2015

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMILLAS,  
CAMAS MANUALES Y CAMAS ELECTRICAS**

1. CAPACIDAD DEL LICITANTE

b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento

6/7 Recursos económicos, piden "comprobar con carta del distribuidor que garantice la compra de las refacciones originales" Nos podrían indicar si podemos acreditar este punto con carta de apoyo del filial/subsidiaria del fabricante en México, es correcta nuestra apreciación?

R= No es correcta su apreciación, el proveedor deberá comprobar con carta del distribuidor autorizado que garantice la compra de las refacciones originales, mencionando los datos generales de la empresa distribuidora, así como los datos generales de quien extendió el documento (nombre, domicilio, teléfono, etc.).

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: IV.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

1. CAPACIDAD DEL LICITANTE

c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad

7/7 Mi representada cuenta con servicio outsourcing, por lo cual solicitamos se nos permita presentar copia de contrato outsourcing y copia de los documentos que acrediten que el personal es discapacitado para cumplir con este punto, ¿Se acepta?

R= No se acepta, ya que con relación al punto III.2.- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, inciso e) Declaración de no subrogar los servicios: Presentar una carta en formato libre que deberá incluir la leyenda: "bajo protesta de decir verdad, manifiesto que en caso de resultar favorecido con el fallo correspondiente, no subrogaré los servicios adjudicados".

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.:**

PREGUNTAS TÉCNICAS

ANEXO 17, PARTIDA 1 ANEXO A INVENTARIO DE EQUIPOS

1/4. SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA Y PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN QUE PARA LA PARTIDA 1 SE NOS PERMITA OFERTAR UNICAMENTE LAS CAMAS Y CAMILLAS DE LA MARCA HILL-ROM YA QUE COMO DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS Y EXCLUSIVOS PARA LA CONVOCANTE PODEMOS GARANTIZAR EL ABASTO DE REFACCIONES ORIGINALES Y PERSONAL CAPACITADO DIRECTO DE FABRICA. ¿SE ACEPTA?

R= NO SE ACEPTA, TENDRA QUE OFERTAR EN SU TOTALIDAD LA PARTIDA 1 DE LA CONVOCATORIA.

ANEXO 17, PUNTO 2

2/4. ENTENDEMOS QUE EL PERSONAL ASIGNADO PARA ATENDER EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CAMAS Y CAMILLAS DEBE ESTAR DISPONIBLE DE 8:00 A 16:00 HORAS. ¿ES CORRECTO?

R= ES CORRECTO, SI POR ALGUNA RAZÓN, FUERA DE HORARIO DE LOS TÉCNICOS ALGUNO DE LOS EQUIPOS REQUIERA UN SERVICIO SE LE LLAMARÁ DIRECTAMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARA QUE ENVÍE UN TÉCNICO Y REPARE LA CAMA, ENTREGANDO AL DÍA SIGUIENTE NATURAL EL REPORTE DE SERVICIO FIRMADO POR EL ÁREA.

ANEXO 17, PUNTOS 2

3/4. ENTENDEMOS QUE PARA DOCUMENTAR EL SOPORTE DEL PERSONAL TECNICO SE ACEPTARA COPIA DEL TITULO DEL TECNICO, O COPIA DE CEDULA PROFESIONAL, O COPIA DEL ULTIMO COMPROBANTE DE ESTUDIOS; ADEMAS DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN LOS MODELOS DE EQUIPOS CON CONSTANCIA O CARTA DE HABER TOMADO LOS CURSOS RESPECTIVOS. ¿ES CORRECTO?

R= NO ES CORRECTO, EL PERSONAL TECNICO ES AQUEL QUE CUMPLA EL PERFIL DE TÉCNICO EN ELECTRÓNICA O INDUSTRIA MEDIANTE UNA COPIA DEL TITULO DE TÉCNICO; DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE QUE TIENE



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL No. LA-012NCG001-N796-2015

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMILLAS,  
CAMAS MANUALES Y CAMAS ELECTRICAS

EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS MEDIANTE CONSTANCIAS DE CURSOS Y TRES CARTAS DE RECOMENDACIÓN EXPEDIDAS POR EMPRESAS INDICANDO QUE TIENE EXPERIENCIA EN EL SERVICIO QUE AQUÍ SE SOLICITA.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR SU EXPERIENCIA EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CAMAS ELÉCTRICAS MARCA HILL ROM MODELO P1900 Y MODELO EXCELL MEDIANTE COPIA DE CURSOS QUE AVALEN SUS CONOCIMIENTOS, DEBIDO A QUE ESTAS CAMAS SON UTILIZADAS POR PACIENTES DE SITUACIÓN CRÍTICA DE SALUD, MOTIVO POR EL CUAL SE REQUIERE QUE EL PERSONAL QUE PROPORCIONE EL SERVICIO TENGA LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

ANEXO 17, PUNTO 12.

4/4. ASUMIMOS QUE EN LOS CASOS DONDE LOS EQUIPOS SEA UTILIZADOS DE FORMA INADECUADA O QUE POR CAUSAS DERIVADAS DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL HOSPITAL PRESENTEN FALLAS, LAS REFACCIONES NECESARIAS SE COTIZARAN POR SEPARADO, EN EL ENTENDIDO QUE DICHAS FALLAS SON POR CAUSAS DISTINTAS A DEFECTOS DE FABRICA, VICIOS OCULTOS O NO SON OCASIONADAS POR EL PROVEEDOR. ¿ES CORRECTO?

R= EN CASOS DE LOS SUPUESTOS QUE SE MENCIONAN Y QUE SEAN COMPROBABLES SERA CORRECTA SU APRECIACIÓN, PERO SI EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, SE OCASIONA POR FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O POR NO SEGUIR LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR DESIGNADO Y/O COORDINADOR DE SERVICIOS, EL CARGO POR LAS REPARACIONES DE LOS EQUIPOS SERÁ RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DEL PROVEEDOR.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: NUMERAL III.1 GENERALES

1/8. SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS NO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO FOLIARLAS. ¿SE ACEPTA?

R= NO SE ACEPTA

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: NUMERAL III.3 INCISO D

2/8. SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA PODER PRESENTAR EN ESTE PUNTO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL FABRICANTE Y/O EL LICITANTE SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS ACOMPAÑADOS DE CONTRATOS DE VENTA DE EQUIPOS IGUALES O SIMILARES CON EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO. ¿SE ACEPTA?

R= NO SE ACEPTA

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: NUMERAL III.3 INCISO D

3/8. SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA PODER PRESENTAR EN ESTE PUNTO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL FABRICANTE Y/O EL LICITANTE SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS ACOMPAÑADOS DE CONTRATOS DE VENTA DE EQUIPOS IGUALES O SIMILARES CON EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO. ¿SE ACEPTA?

R= NO SE ACEPTA

PUNTO DE LA CONVOCATORIA: NUMERAL IV.2 PUNTO 1 CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCISO A EXPERIENCIA DEL PERSONAL

4/8. ENTENDEMOS QUE LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS PODRÁN SER EMITIDAS POR EL GERENTE DE SERVICIO DE MI REPRESENTADA O EN SU CASO POR EL FABRICANTE DE LOS BIENES A OFERTAR. ¿ES CORRECTO?

R= NO ES CORRECTA, DEBERAN SER EXPEDIDAS POR PERSONAS FISICAS O MORALES QUE CUENTEN CON LA FACULTAD DE EXPEDIR CONTANCIAS DE CAPACITACION.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL No. LA-012NCG001-N796-2015

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMILLAS,  
CAMAS MANUALES Y CAMAS ELECTRICAS**

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA: NUMERAL IV.2 PUNTO 1 CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCISO A COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO**

5/8. ENTENDEMOS QUE LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS PODRÁN SER EMITIDAS POR EL GERENTE DE SERVICIO DE MI REPRESENTADA O EN SU CASO POR EL FABRICANTE DE LOS BIENES A OFERTAR. ¿ES CORRECTO?

R= PUEDEN SER EXPEDIDAS POR PERSONAS FISICAS O MORALES QUE CUENTEN CON LA FACULTAD DE EXPEDIR CONTANCIAS DE CAPACITACIÓN.

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA: NUMERAL IV.2 PUNTO 1 CAPACIDAD DEL LICITANTE, INCISO A DOMINIO DE HERRAMIENTAS**

6/8. ENTENDEMOS QUE LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS PODRÁN SER EMITIDAS POR EL GERENTE DE SERVICIO DE MI REPRESENTADA O EN SU CASO POR EL FABRICANTE DE LOS BIENES A OFERTAR. ¿ES CORRECTO?

R= PUEDEN SER EXPEDIDAS POR PERSONAS FISICAS O MORALES QUE CUENTEN CON LA FACULTAD DE EXPEDIR CONTANCIAS DE CAPACITACIÓN.

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA: NUMERAL IV.2 PUNTO 1 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS, INCISO B REFACCIONES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ACCESORIOS.**

7/8. ENTENDEMOS QUE LAS CONSTANCIAS O DOCUMENTOS SOLICITADOS PODRÁN SER FACTURAS, PEDIDOS Y/O PEDIMENTOS, LOS CUALES PODRÁN SER BORRADOS LOS PRECIOS. ¿ES CORRECTO?

R= ES CORRECTO

**PUNTO DE LA CONVOCATORIA: NUMERAL IV.2 PUNTO 1 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS, INCISO B RECURSOS ECONÓMICOS**

8/8. ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR Y QUE EN LUGAR DE LA CARTA DE DISTRIBUIDOR SE SOLICITA CARTA DEL FABRICANTE O CARTA DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO CON COPIA ANEXA DE LA CARTA DE DISTRIBUCIÓN DEL FABRICANTE. ¿ES CORRECTO?

R= NO ES CORRECTO, LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO ES QUE SE ANEXE LA CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO QUE GARANTICÉ LA COMPRA DE LAS REFACCIONES ORIGINALES, MENCIONANDO LOS DATOS GENERALES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA, ASÍ COMO LOS DATOS GENERALES DE QUIEN EXTENDIÓ EL DOCUMENTO (NOMBRE, DOMICILIO, TELÉFONO, ETC.).

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 26 Bis fracción II de la Ley y 47 séptimo párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se notifica a los licitantes participantes que el acta de este evento está disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

Se informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 27 de Noviembre de 2014, en el Sistema Compranet, a las 13:00 Hrs. siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social o servidor público ajeno al acto, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Asimismo, se informa a los licitantes que cuentan con un plazo máximo de seis horas a partir del día y hora en que la presente acta de junta de aclaraciones sea publicada en el sistema



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
NACIONAL No. LA-012NCG001-N796-2015

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMILLAS,  
CAMAS MANUALES Y CAMAS ELECTRICAS

CompraNet, para que envíen a través de dicho sistema las preguntas que consideren necesarias única y exclusivamente en relación con las respuestas remitidas por el Instituto.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las 12:30 horas, del día de su inicio, informándose a los asistentes y licitantes que en caso de darse el supuesto señalado en el párrafo anterior, el plazo máximo en el que se enviarán las contestaciones correspondientes será el día 20 de Noviembre a las 12:00 horas de 2015, en Compranet.

Esta Acta consta de 8 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO**

NOMBRE	AREA	FIRMA
LIC. JOSÉ LUIS LOPEZ MORENO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
C.P. AURELIO JAIME LOZANO GOMEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	
ING. EMILY MORALES ARCOS	COORDINADORA DE MANTENIMIENTO	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
LIC. MARIA ALEJANDRA PEREZ PALACIOS	

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA JUNTA ACLARACIONES DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-012NCG001-N796-2015 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMILLAS, CAMAS MANUALES Y CAMAS ELECTRICAS.